

CENSO DE RESIDENCIAS. IMSERSO 2024

¿CUÁNTAS RESIDENCIAS PARA MAYORES HAY EN ESPAÑA? ¿Y cuántas plazas residenciales? ¿Son suficientes para cubrir la necesidad de plazas residenciales?

Tras dos años de elaboración, el IMSERSO acaba de hacer públicos los resultados del *CENSO DE CENTROS RESIDENCIALES EN ESPAÑA 2022*. Un censo que veníamos reivindicando con insistencia y que, por fin, permitirá disponer de datos fiables sobre este servicio tan importante, ya que es utilizado por casi cuatrocientas mil personas y donde trabajan doscientos mil profesionales.

El informe, del que se debe esperar todo el rigor de un “censo”, es decir, de un “padrón o lista” según la Real Academia de la Lengua, y que se elabora en el marco del Plan Estadístico Nacional 2021-2024, parte de una incertidumbre preocupante, ya que recoge textualmente: *“se comenzó con una base compuesta por un total de 8.114 centros, una vez efectuada la depuración de la base inicial, eliminando aquellos registros que no son considerados centros residenciales, aquellos que estaban duplicados o que en la fecha del cuestionario habían cesado en su actividad, permanecen un total de 6.831”*.

¿Qué base inicial de datos ha utilizado el IMSERSO para elaborar este censo, y cómo es posible que el 15,8% de esa base haya sido depurada.

De la base inicial, 8.114 centros, se eliminan 1.283, es decir, un 15,8%. El Informe no explica cómo se elabora esa base inicial, pero cabe suponer, que la fuente no puede ser otra que los registros de centros de las Comunidades Autónomas, las cuales deben autorizar el funcionamiento de todo centro residencial, y asegurar, con sus servicios de inspección, que el funcionamiento de los mismos cumple la normativa en todo momento.

¿Se debe deducir de esta depuración, que el 15,8% de los centros, más de uno de cada 6 centros autorizados como servicios residenciales por parte de las Comunidades Autónomas, no son realmente centros residenciales o están duplicados en sus registros? Es un hecho tan grave que se debe pedir al IMSERSO una explicación al respecto.

Tras esta depuración, el resultado es que, según el Censo, en España existen 6.831 centros residenciales, de los cuales 5.188, el 76%, son centros residenciales de personas mayores (el resto corresponden a personas con discapacidad o son centros de carácter mixto).

A final de 2022 había en España ¿5.188 o 5.430 residencias? ¿El número de plazas residenciales eran 323.272, 381.514 o 398.575?

Así pues, el censo dice que era 5.188 las residencias de mayores que había en España a final de 2022. Sin embargo, toda la información que aporta se refiere a **4.396 centros**. Del resto, 792 centros, sólo se conoce que “son de mayores” y su titularidad; pero no aportan más datos, lo cual, y vista la depuración inicial, nos permite dudar de si realmente hay 5.188 centros residenciales de mayores o si no son tantos.

Por otra parte apenas 4 meses antes, con fecha 31 de diciembre de 2023, el propio IMSERSO publica su *Informe sobre servicios sociales dirigidos a personas mayores*¹ afirmando que, a final de 2022, había en España **5.430 residencias** de mayores. Es decir, **242 residencias más**.

En cuanto al **número de plazas** el censo constata **323.272**, pero la cifra final que ofrece asciende a **381.514 plazas**, como resultado de sumar una *estimación* de las plazas de los 792 centros que no han aportado información (multiplicando este número por 73,5, que es la

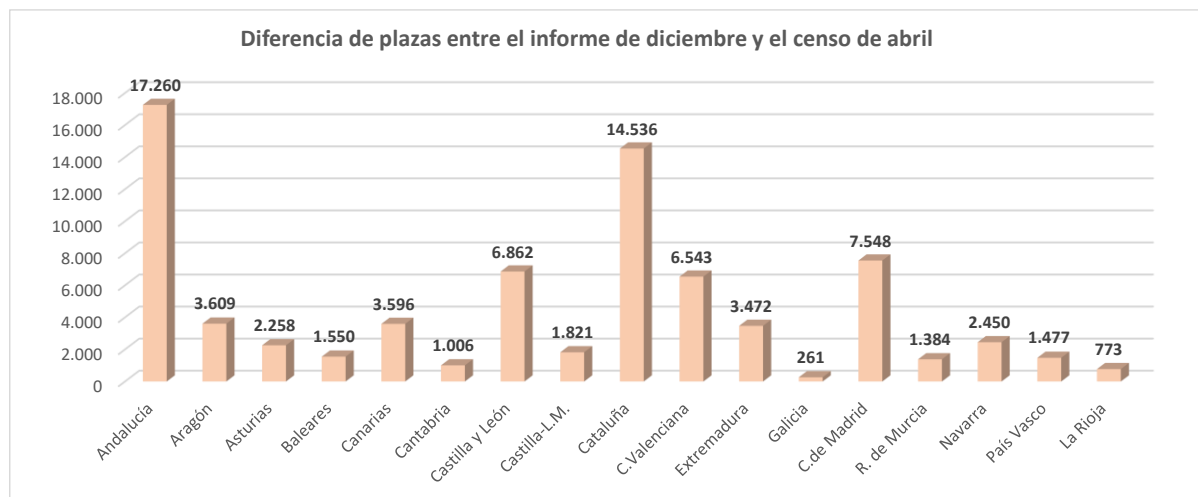
¹ <https://imserso.es/el-imserso/documentacion/estadisticas/servicios-sociales-dirigidos-a-personas-mayores-en-espana-diciembre-2022>

media de plazas por centro de aquellos que respondieron al cuestionario). No parece que tenga demasiado rigor **una cifra que se incrementa en un 18% en base a una estimación**, tratándose de un Censo enmarcado en el Plan Estadístico Nacional.

Por otra parte, en el mencionado Informe de los Servicios Sociales dirigidos a las personas mayores, publicado por el propio IMSERSO hace apenas 4 meses, el número de plazas asciende a **398.575**, es decir, 17.061 plazas más. Esta diferencia, entre los datos que ofrece IMSERSO el 31 de diciembre y los que presenta como resultado del Censo en abril, es especialmente acusada en algunas Comunidades Autónomas, como podemos ver:

	Andalucía	Aragón	Asturias	Baleares	Canarias	Cantabria
Informe (diciembre)	45.732	19.895	15.133	5.694	9.927	6.342
Censo (abril)	28.472	16.286	12.875	4.144	6.331	5.336
Plazas dependencia	31.034	10.163	5.824	3.677	5.682	5.202
	Cast. y L.	Cast. L-M	Cataluña	C.Valenc.	Extremad	Galicia
Informe (diciembre)	48.791	27.232	65.258	27.534	15.401	21.650
Censo (abril)	41.929	25.411	50.772	20.991	11.974	21.389
Plazas dependencia	27.087	18.337	48.522	21.595	6.995	11.387
	C.Madrid	R.Murcia	Navarra	P.Vasco	La Rioja	
Informe (diciembre)	54.361	6.130	6.299	19.184	3.546	
Censo (abril)	46.813	4.746	4.970	17.707	2.773	
Plazas dependencia	38.246	5.352	3.209	14.072	1.740	

El siguiente gráfico muestra la diferencia de plazas entre el informe presentado a final de diciembre y el censo presentado en abril, para cada una de las Comunidades:



En sólo cuatro meses, dos informes oficiales, ambos en la misma página de IMSERSO, ofrecen cifras muy dispares. La diferencia podría achacarse a los 792 centros que no han respondido y cuyas plazas se han estimado, Pero **¿es aceptable que esa estimación produzca diferencias tan grandes en un Censo que suponen el 63,7% en el caso de Navarra, el 60,6% en Andalucía, el 31,2% en Valencia o el 28,7% en Cataluña?** Por cierto, el IMSERSO publicó los datos del Informe en diciembre de 2023, y los datos del Censo se conocían desde enero de ese mismo año. **¿12 meses no son suficientes para que en un mismo organismo coordinen una información tan importante?**

Hemos mostrado en la línea inferior de la tabla las **plazas residenciales que, a fecha 31 de diciembre de 2022, financiaba el Sistema de la Dependencia** en cada Comunidad (también información IMSERSO). Es cierto que este número se refiere no solo a personas mayores sino también a personas con discapacidad. Aun así, **sorprende que las plazas residenciales de financiación pública fueran incluso más que el total de plazas existentes, como en Andalucía o la Comunidad Valenciana**, y en otras, ambas cifras son muy cercanas.

Sin embargo, en la presentación del Censo los responsables de IMSERSO obviaron cualquier comentario o explicación respecto a estas grandes diferencias de datos entre informes oficiales del propio organismo, presentados con apenas cuatro meses de diferencia, referidos a unos centros que tienen que estar autorizados, registrados e inspeccionados por sus correspondientes Comunidades. ¿Qué confianza nos pueden merecer estos datos?

¿Faltan plazas residenciales en España?

Ni en el Informe presentado a final de diciembre ni en el Censo presentado en abril, el IMSERSO ofrece ninguna referencia para decir si el número de plazas residenciales es suficiente para atender la necesidad de plazas. Se limita a referenciarlas en relación al número de personas mayores de 65 años (Informe), lo que ofrece una ratio de **4,11 plazas por cada 100 mayores de 65 años**. En el Censo, la referencia cambia y se hace en relación con las personas mayores de 80 años, a pesar de que en el propio Censo se dice que las personas mayores de esa edad sólo representan el 74,5% del total de personas usuarias de las residencias (es decir, menos de una de cada cuatro); y ni siquiera da una ratio por plazas, sino ¡¡¡por centros!!!, resultando que hay 18,11 centros por cada 10.000 personas mayores de 80 años (pág.29) ¿Es mucho o poco? No se dice.

No obstante, sabiendo que a final de diciembre de 2022 había en España 2.864.483 personas mayores de 80 años, la ratio de plazas en relación con esta edad sería de **13,3 plazas por cada 100 personas mayores de 80 años**. ¿Son suficientes? No existen referencias en el Censo para responder a esta pregunta.

Ahora bien, si tal y como se dice en el Censo, a final de 2022 había **288.765 personas residentes** (una ocupación del 75,7% de las plazas existentes según el propio Censo), da como resultado que en esa fecha había **92.749 plazas vacías**. En consecuencia, **según el Censo, en España sobran plazas residenciales ¿O están mal repartidas en el territorio, y mientras en algunos lugares sobran plazas, en otros lugares faltan?** A ninguna de estas cuestiones da respuesta el Censo, ni merecieron comentario alguno en su presentación por parte de las personas responsables del IMSERSO.

Sin embargo, **serían necesarias no menos de 30.000 plazas residenciales** sólo teniendo en cuenta las personas con Dependencia Severa (Grado II) o Grandes Dependientes (Grado III) que están pendientes de una plaza residencial: según las Estadísticas SAAD (diciembre 2023. IMSERSO) hay en lista de espera de ser atendidas 71.776 personas con Grado II y III, más 61.721 pendientes de valorar, que previsiblemente obtendrán uno de esos grados, lo que eleva el número hasta 133.497 personas, de las cuales, aplicando también los porcentajes actuales de personas atendidas, un 26,3% del grado III y un 16,3% del grado II demandaría un servicio residencial. De ahí la estimación de que son necesarias unas 30.000 plazas residenciales sólo para atender la actual lista de espera de la dependencia.

Tampoco los responsables del IMSERSO han hecho referencia a esta disparidad entre la existencia de 92.749 plazas residenciales vacías, y las más de 30.000 personas Grandes Dependientes o Dependientes Severos esperando que una plaza residencial.

A estas 30.000 personas y a sus familiares de nada les sirven los discursos sobre la necesidad de “desinstitucionalizar” con los que últimamente responden desde el IMSERSO a la falta de atención residencial. Sólo cuando se destinen recursos suficientes a los servicios domiciliarios (no solo a la Ayuda a Domicilio, por otra parte, muy limitada en el número de horas actualmente) y se acometa una profunda reforma del actual modelo residencial, podrá hablarse de que no hacen falta más plazas residenciales.

Entre tanto, **esas más de 30.000 personas con Gran Dependencia o Dependencia Severa y sus familiares seguirán esperando una plaza residencial, y se mostrarán perplejos al ver que, según el Censo publicado por IMSERSO, en España hay casi 100.000 plazas residenciales vacías.**

Para más información: José Manuel Ramírez Navarro. Presidente de la Asociación de Directoras Y Gerentes de Servicios Sociales. E-mail: directoressociales@hotmail.com

COMUNIDADES AUTONOMAS	(1) PLAZAS RESIDENCIAS SEGÚN ESTUDIO RECURSOS IMSERSO	(1) PLAZAS RESIDENCIAS CON FINANCIACION PUBLICA SEGÚN ESTUDIO RECURSOS IMSERSO	(2) PLAZAS DE RESIDENCIAS SEGÚN CENSO DE RESIDENCIAS	(3) PLAZAS DE RESIDENCIA FINANCIADAS A CARGO DE DEPENDENCIA A 31.12.22		
				TOTALES	PLAZAS PUBLICAS	PRESTACION VINCULADA A LA ATENCION RESIDENCIAL
Andalucía	45.732	30.167	28.472	31.034	26.906	4.128
Aragón	19.895	11.104	16.286	10.163	4.020	6.143
Asturias, Principado	15.133	9.544	12.875	5.824	3.545	2.279
Balears, Illes	5.694	3.840	4.144	3.577	2.905	672
Canarias	9.927	6.712	6.331	5.682	4.399	1.283
Cantabria	6.342	4.490	5.336	5.202	5.089	113
Castilla y León	48.791	38.813	41.929	27.087	8.485	18.602
Castilla-La Mancha	27.232	21.617	25.411	18.337	12.152	6.185
Cataluña	65.258	45.675	50.722	48.522	38.512	10.010
Comunitat Valenciana	27.534	13.354	20.991	21.595	13.328	8.267
Extremadura	15.401	8.789	11.974	6.995	4.721	2.274
Galicia	21.650	17.252	21.389	11.387	6.711	4.676
Madrid, Comunidad	54.361	38.660	46.813	38.246	23.658	14.588
Murcia, Región de	6.130	4.209	4.746	5.352	4.635	717
Navarra, C. F. de	6.299	3.849	4.970	3.209	2.214	995
País Vasco	19.184	15.815	17.707	14.072	12.752	1.320
La Rioja	3.546	1.830	2.773	2.572	1.740	832
Ceuta	210	56		187	184	3
Melilla	256	145	403			
España	398.575	275.921	323.272	259.043	175.956	83.087

(1) datos según el Estudio de Recursos del Imserso

<https://imserso.es/el-imserso>

(2) datos según el nuevo Censo de Centros residenciales

<https://imserso.es/document>

(3) PLAZAS DE RESIDENCIA FINANCIADAS A 31.12.22 (3)

<https://imserso.es/document>

blicas adjudicadas y de las prestaciones vinculadas al servicio de atención residencial en el segundo semestre del 2022